Memoria de actividades de la Cámara de Cuentas 6-02/MACC-000001 referida al ejercicio 2001 y plan de actuaciones para el año 2002.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días.

Damos la bienvenida, una vez más, al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas y a todos los Consejeros que le acompañan, todos los miembros que le acompañan de la Cámara, e iniciamos los trabajos correspondientes a esta sesión.

En primer lugar, viendo las memorias anuales de la Cámara, memoria de actividades de la Cámara de Cuentas referidas al ejercicio 2001 y el plan de actuaciones para el presente ejercicio 2002.

Sin otro particular, señor Navas, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

En la introducción de la memoria del año 2001, se señala que el trabajo de la Cámara de Cuentas, como órgano de control de los fondos públicos andaluces, se ha ido consolidando a lo largo de los años y que este reconocimiento queda patente en el creciente conocimiento que la opinión pública tiene de los trabajos desarrollados por la institución.

En este sentido, cabe señalar que la página *web* de nuestra institución recibió más de 130.000 visitas durante el año 2001. Ello da buena prueba, si se valora en sus justos términos, de que la Cámara de Cuentas viene cumpliendo satisfactoriamente el compromiso adquirido con el Parlamento de Andalucía, y a través de él con el conjunto de los ciudadanos, de aunar esfuerzos a fin de conseguir la mayor claridad, transparencia y difusión de su actividad fiscalizadora. Por otra parte, la modificación experimentada por la Ley de la Cámara de Cuentas ha venido, no sólo a mejorarla técnicamente, sino también a refrendar el interés de las altas instituciones andaluzas en potenciar la actividad fiscalizadora del sector público.

Por lo que se refiere a la fiscalización en el año 2001, la institución ha dado un paso importante en la expansión de su campo de actuación, que era uno de los objetivos principales asumidos por el Pleno de la institución. Los trabajos de fiscalización se han extendido, entre otros, a ámbitos como la planificación urbanística, suministro y depuración de aguas, gestión de personal o de policía en determinadas Administraciones públicas, lo que ha supuesto, dada su complejidad técnica, un enorme esfuerzo de formación y preparación del personal de la casa.

Por lo que se refiere a la fiscalización que podíamos denominar tradicional, la Cámara aprueba anualmente informes generales de cada ámbito administrativo. En concreto, se realizan tres informes de este tipo.

El informe sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que incluye la fiscalización de la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial y de la contratación administrativa en la Junta de Andalucía. Este informe es el que sirve como base para el debate y aprobación por el Parlamento de las cuentas rendidas por el Consejo de Gobierno, así como para la adopción de las resoluciones que resulten improcedentes para la mejora de la gestión pública. El informe general sobre el sector público local andaluz, que se completa con el de la rendición de cuentas de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de municipios con más de 50.000 habitantes. Y el informe sobre las cuentas rendidas por las universidades públicas.

Estos cuatro informes, que, como todos los que aprueba la Cámara, son remitidos al Tribunal de Cuentas, se integran a su vez en lo que éste presenta a las Cortes Generales sobre el conjunto de las Comunidades Autónomas, las Corporaciones locales y las universidades públicas. Además, se han elaborado varios informes específicos, con el objetivo ya señalado de extender lo máximo posible su función de control dentro del sector público andaluz, persiguiendo como objetivos principales la diversificación de las actividades públicas a fiscalizar y una mayor incidencia en los aspectos operativos.

Como ejemplo de este tipo de trabajo de fiscalización, se pueden destacar el informe relativo al suministro de agua en Andalucía, coste y calidad del servicio o el referente a la Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla, Tussam.

Durante el período al que se refiere la memoria, el Pleno de la Cámara de Cuentas conoció y adoptó acuerdos sobre un total de 44 informes. De ellos, 22 se aprobaron definitivamente y son los que se reflejan en la memoria. Los restantes 22 informes se irán terminando a lo largo del presente ejercicio. De éstos, siete están pendientes de alegaciones, pues ya han sido aprobados con carácter provisional; otros dos se encuentran terminados y pendientes de aprobación provisional y otros 13 se encuentran en distintas fases de elaboración. Una vez finalizados los trabajos de fiscalización se remiten al Parlamento, que los traslada a la Comisión parlamentaria correspondiente, en función del contenido específico del informe. Posteriormente, el Consejero Mayor comparece, a petición del órgano legislativo, para exponer el contenido del trabajo.

Durante 2001 se han producido cinco comparecencias, presentándose un total de 42 informes ante distintas Comisiones. En la actualidad, quedan pendientes de comparecencia ante el Parlamento un total de 17 informes.

Plan de actuaciones para 2002.

El plan de actuaciones para este año se compone de 23 actuaciones, lo que se traduce en términos relativos en un incremento del 15%.

En el reparto por sectores, se continúa con la tendencia emprendida en ejercicios anteriores de mantener el equilibrio entre el ámbito de la Junta de Andalucía y el sector local. De las 23 actuaciones, 10 se refieren a materias u organismos que tienen su actividad en el ámbito de la Junta de Andalucía, 12 al ámbito local y una al de las universidades públicas.

En cuanto al contenido de estas actuaciones, se siguen las mismas directrices marcadas en ejercicios anteriores.

Primero, incrementar la presencia de la Cámara de Cuentas en el territorio de la Comunidad Autónoma, extendiendo la sensación de control sobre un mayor número de entidades. Además de la fiscalización de un Ayuntamiento capital de provincia, el Ayuntamiento de Jaén, y una Diputación provincial, Sevilla, durante este ejercicio tendrá lugar la fiscalización vertical de los Ayuntamientos de Lebrija y El Puerto de Santa María, solicitud cursada por el Parlamento de Andalucía. Además, se fiscalizarán los Ayuntamientos de Écija y de Tarifa, de los cuales no se dispone de información. Por otro lado, de las denominadas fiscalizaciones horizontales, además de los informes sobre el sector público local y la rendición de cuentas de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales con población superior a 50.000 habitantes, se va a efectuar un seguimiento de las Corporaciones con población inferior a 50.000 habitantes que no han rendido sus cuentas en pasados ejercicios, ya que los índices de rendición reflejan en los últimos ejercicios unos valores similares. Se incrementa, por otro lado, la presencia en el sector empresarial, tanto de la Junta de Andalucía como de las Corporaciones locales, incluyéndose las fiscalizaciones de la Empresa para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba. Por último, se incluye el análisis de las cuentas anuales de las universidades andaluzas.

Incidir, en segundo lugar, en aspectos relacionados con la gestión. Se proponen actuaciones relacionadas con la puesta en práctica de determinadas políticas por parte de la Administración, tales como el análisis del Tercer Plan Andaluz de Vivienda y Suelo y el Programa de Planificación Integral de las Playas de Andalucía.

En tercer lugar, aprovechar la experiencia adquirida en distintas parcelas. La Cámara va adquiriendo experiencia en cuestiones que deben seguir siendo objeto de estudio, dado el interés que suscita. En este sentido, seguimos fiscalizando temas relacionados con el urbanismo. Durante este año se incidirá en el análisis de la gestión del patrimonio municipal del suelo. Relacionado con el medio ambiente también, se analizará el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de Andalucía.

Aprovechando la experiencia adquirida en la fiscalización de subvenciones, incluimos una actuación que fiscalizará algunos de los principales perceptores de ayudas concedidas por la Junta de Andalucía. En el ámbito de los fondos europeos y como continuación del análisis de la gestión de estos fondos correspondientes al marco de apoyo comunitario 1994-1999, este ejercicio vamos a centrarnos en la fiscalización del Programa Operativo Doñana, Segunda Fase, MAC 1994-1999 de fondos Feder.

Por lo que se refiere a la Cuenta General, además del informe que anualmente se lleva a cabo sobre la Cuenta General, la Contratación Administrativa y el Fondo de Compensación Interterritorial, durante 2002 vamos a realizar una fiscalización específica de las operaciones extrapresupuestarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como novedad, en cuarto lugar, la Cámara debe adentrarse en nuevos campos de actuación que suponen una continua adaptación de la Administración a las necesidades de nuestro tiempo. En este sentido, durante el 2002 se analizará la aplicación del Sistema Europeo de Cuentas 1995, el conocido SEC 95, a la Administración andaluza.

Y por último, y ya que mediante la Ley 10 de 2001, del 11 de octubre, se aprobó la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, regulándose en su Título VII la competencia de la Cámara de Cuentas para la fiscalización de sus presupuestos, se realizará durante este año la fiscalización de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.

Por lo que se refiere al Gobierno y a la gestión interna de la Cámara de Cuentas, debe decirse que, en cuanto a ese funcionamiento, se debe distinguir entre la labor desarrollada por sus órganos de gobierno y la puramente administrativa.

El Pleno de la Cámara, máximo órgano de decisión y único competente para la aprobación de los informes de auditoría, celebró a lo largo de 2001 un total de 13 sesiones ordinarias y un número considerablemente superior de reuniones y encuentros preparatorios, con el objetivo de debatir y preparar los asuntos cuyas competencias corresponden al Pleno. En total se adoptaron 82 acuerdos que, salvo en una ocasión en que se produjo un voto discrepante, se aprobaron por unanimidad.

La Comisión de Gobierno, que es el otro órgano colegiado previsto en la Ley de la Cámara de Cuentas, tiene competencias sobre cuestiones relativas a personal. Durante 2001, la Comisión celebró cuatro sesiones ordinarias, además de numerosas reuniones previas, en las que se adoptaron 14 acuerdos, todos ellos por unanimidad.

Por lo que respecta a la actividad típicamente administrativa, me referiré, en primer lugar, a la gestión del personal, de la que cabe significar que se ha seguido incidiendo en una línea de actuación dirigida a equilibrar la relación de puestos de trabajo, prescindiendo de algunos puestos de mayor nivel y creando otros de menor nivel, consolidándose, de esa forma, una estructura de personal más estratificada.

Sobre el proceso de informatización, hay que destacar que, en cuanto al Registro, la racionalización y normalización se ha visto plasmada con la creación de la base de datos de organismos con los que la Cámara ha tenido o tiene correspondencia a través del Registro de Entrada y Salida. Durante 2001, el servicio de informática ha centrado sus esfuerzos en la puesta en vigor de una nueva Intranet que va a permitir al autor de la información desarrollarla en terminal informático y, una vez editado el documento, quedará depositado en el servidor *web*, lo que supone la puesta a disposición de los usuarios, que podrán obtenerlo del servidor cómo y cuándo lo necesiten.

Con la puesta en funcionamiento de este proyecto, por el que ya se han interesado otros órganos de control externo del país, se logrará, además de un elevado grado de informatización en el desarrollo de la labor de la Cámara, un mayor grado de objetividad de los trabajos de fiscalización.

Para finalizar, quiero señalar que la Cámara de Cuentas adoptó el pasado año una nueva identidad corporativa y organizó en Sevilla, con motivo de la celebración del XX Aniversario del Estatuto de Autonomía de la Comunidad

Autónoma, unas jornadas sobre contabilidad y control de la gestión pública que contaron con la presencia de numerosos expertos. Durante tres días, se llevó a cabo una reflexión sobre el control de la gestión pública, tanto desde la experiencia y profesionalidad en la actividad fiscalizadora por parte de los órganos de control externo, como desde la perspectiva de los efectos en contabilidad pública.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Caballero Cubillo, tiene su señoría la palabra por un tiempo de diez minutos.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, felicitar a la Cámara de Cuentas y a usted, como coordinador de esta institución, por la página *web*, que, efectivamente, presta un servicio fundamental y permite el acceso, pues no solamente de este Parlamento, sino de numerosísimas personas e instituciones, a una información directa y de primera mano.

Voy a referirme a algunos aspectos del plan de actuaciones respecto al 2002 y del cumplimiento del plan de actuaciones de años pasados. Y voy a empezar por esto último.

En el plan de actuaciones del año 2001, había previstas 18 fiscalizaciones y este Parlamento de Andalucía solamente, a esta fecha, que yo conozca, solamente tiene en sus manos cuatro fiscalizaciones de las 18 previstas; entre ellas, la que vamos a discutir a continuación, la Cuenta General, el informe del sector público local, el informe de los Ayuntamientos de más de 50.000 y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Pero el resto del plan de actuaciones del 2001, hasta llegar a las 18 fiscalizaciones, todavía no está en este Parlamento de Andalucía, lo que supone un considerable retraso, sobre todo si sumamos retrasos de fiscalización anteriores.

En el plan de actuaciones del año 2000, del 2000 ya hablo, de hace dos años, todavía quedan numerosos informes por llegar al Parlamento, algunos de ellos de especial interés desde nuestro punto de vista, como es el tema de los centros concertados con la Consejería de Educación, o la recaudación ejecutiva de la Junta de Andalucía, o la fiscalización de Egmasa; del año 2000, estamos hablando de retraso de dos años. Pero es que si nos vamos todavía a anteriormente, al año 1999, todavía también hay pendientes informes de fiscalización, muy especialmente el del Fondo Andaluz de Garantía Agraria. Claro, cuando estos informes lleguen al Parlamento de Andalucía, estarán muy atrasados y carecerán del interés político, de las posibilidades de corrección y del interés de asesoramiento que la Cámara de Cuentas tiene para este Parlamento de Andalucía.

Yo le instaría al Consejero Mayor a que agilice estas fiscalizaciones y que nos diga cuál es la explicación de este retraso, porque, realmente, afecta al funcionamiento de su institución y, por supuesto, a este Parlamento, que tiene interés en tener cuanto antes las fiscalizaciones planteadas. Creo que dentro de su plan de trabajo, del que ha cumplido gran parte, ¿no?, pero estas partes no cumplidas en este plan de trabajo, se debería de recoger también la necesidad de acabar las fiscalizaciones en su tiempo.

Y voy ya al plan de actuaciones que nos presenta para el año 2002.

Nosotros tenemos una diferencia que yo ya se la he planteado y que me parece que merece una reflexión por parte de este Parlamento de Andalucía. Con anterioridad a que usted fuera Consejero Mayor, la fiscalización que hacía la Cámara de Cuentas era prácticamente del 50% para la Junta de Andalucía y organismos autónomos, y el otro 50% para entidades locales; incluso en algunos momentos muy superior, una fiscalización superior, como es lógico, de la Junta de Andalucía con respecto a las Corporaciones locales. Perdone, he dicho un 50%, y he debido decir un 75% Junta de Andalucía y un 25% para Corporaciones locales. Pero, últimamente, tanto en el plan de actuación del año 2001 como en el plan de actuación que usted nos presenta para el 2002, de los informes que usted plantea, un 39% de los informes son referidos a la Junta de Andalucía, un 52% a las Corporaciones locales y un 9% a otro tipo de organismos.

Nosotros pensamos que la Cámara de Cuentas debería centrar la mayoría de sus actuaciones en la Junta de Andalucía, sus empresas y sus organismos públicos, por varias razones que yo creo que son bastante evidentes. En primer lugar, porque la Junta de Andalucía administra el triple de fondos que las Corporaciones locales, y al administrar el triple de fondos que las Corporaciones locales merece una fiscalización muy especial. En segundo lugar, porque la Cámara de Cuentas, fundamentalmente, es un órgano técnico de este Parlamento de Andalucía. Entonces, nuestra capacidad de intervención y de control la tenemos remitida a la Junta de Andalucía y no a las Corporaciones locales, que, efectivamente, tienen que ser objeto de fiscalización, pero que no deben de ser objeto tan prioritario, mucho más cuando los recursos de la Cámara de Cuentas son limitados, ¿no? Y en tercer lugar, porque las Corporaciones locales sufren de una insuficiencia financiera evidente, evidente, que ya conocemos.

El otro tema que planteamos también se lo planteamos en el informe anterior, y es el tema de la fiscalización del SAS. El SAS gestiona, pues, un tercio del presupuesto de la Junta de Andalucía y en este 2002 no va a ser fiscalizado nada más que en la Cuenta General, solamente la Cuenta General. No hay ninguna auditoría con respecto al SAS, mientras que se contemplan auditorías de Ayuntamientos de 3.000 habitantes, que, bueno, es adecuado en algunos casos, o por fórmula de muestreo, ver cuál es la situación, pero no nos parece del máximo interés

Ya le digo que nuestra preocupación fundamental es que la inmensa mayoría de la actividad de la Cámara de Cuentas se está orientando hacia Corporaciones locales, cuya capacidad de intervención de este Parlamento es

prácticamente nula, solamente a efectos muy, muy genéricos, y, sin embargo, lo que es la fiscalización de la Junta de Andalucía, y muy especialmente fiscalizaciones específicas, pues van perdiendo peso en las actividades programadas de la Cámara de Cuentas. Y le pediríamos que cambiara esa situación o que, por lo menos, esto se debatiera de alguna forma, para hacer que la Cámara de Cuentas realmente sea efectiva.

Ésas son nuestras dos consideraciones políticas: una con respecto a la fiscalización de la Junta y la otra con respecto a que no se demoren los informes y las actividades que se prevén en los planes de actuación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular quiere, primero, felicitar al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas por la página *web* y por la actuación realizada en el año 2000. Decirle que nos parece que se podía mejorar, pero yo creo que la propuesta de actuación para el año 2002 creemos que encaja con la filosofía que sostiene mi Grupo.

Y sí decirle decirle dos cosas, Consejero, que yo creo que son interesantes y que están también en la mente de usted, y yo creo que es una cosa que ya lo ha puesto de manifiesto la señora Concha Caballero, y es una cosa que creemos que tenemos que ahondar en ella, ¿no?

Una de ellas es la necesidad de agilizar la tramitación de los informes, porque estamos en el debate de que se ha ganado mucho en tiempo, pero sí es interesante y oportuno que cuanto antes lleguen esos informes aquí, le damos mucha más virtualidad práctica a esa Cámara de Cuentas.

Y en segundo lugar, Consejero, lo que es el plan de actuación del año 2002, insistir en una cosa que nosotros creemos que es interesante, que es la necesidad de que la Cámara de Cuentas vuelque sus esfuerzos de fiscalización sobre lo que es el sector público. Estamos hablando de diez entidades de Derecho público, de diez grandes sociedades mercantiles, de un entramado de empresas que llegan a cuarenta y cinco, que el propio informe de la Cámara del 2000 ya insinúa que es un entramado lo suficientemente importante como para impulsar su fiscalización, y también porque nosotros entendemos que, precisamente, muchas empresas están realizando servicios que son competencia de la propia Junta de Andalucía a través de sus Consejerías; hospitales, por ejemplo, que están realizando actuaciones del propio SAS y que sobre ellos, de alguna forma, se está vaciando de contenido la actuación o la actividad de la propia Consejería a favor de esas empresas públicas.

Yo no voy a decirle que detectamos una mayor presencia del sector público local o de las Corporaciones locales, porque muchas de ellas son a solicitud nuestra, pero sí quiero insistirle en la necesidad que mi Grupo tiene de que se plantee la Cámara la fiscalización de ese sector público en Andalucía. Entre otras cosas porque, independientemente del peso que tenga la Junta de Andalucía, sí es importante el crecimiento de ese sector público, es importante el número de empresas, y que muchas empresas, entre ellas veinte empresas de Derecho público y sociedades mercantiles, pues están prestando unos servicios que son propios de las Consejerías, están manejando muchos miles de millones de pesetas y es importante que este Parlamento insista, a través de la Cámara de Cuentas, en su control, porque —ya no voy a decirle a usted lo que usted sabe ya, porque usted es un experto—, a través de las sociedades mercantiles, de alguna forma, se está desviando el control parlamentario, se está desviando el control administrativo en favor del mercantil. Entonces, yo creo y pienso que sería interesante que la Cámara tomase nota en la medida de sus posibilidades y, por unanimidad, situase sus intenciones y sus prioridades en ese sector público que es bastante importante, no ya porque entendemos que no es una cosa aislada, sino porque está acometiendo cosas que son propias o eran propias hace años de las propias Consejerías.

Y por último, señor Consejero, una cosa que usted sabe y que no vamos a repetirla. A nosotros nos preocupan las decisiones que se han tomado y que a propia Cámara refleja, la situación del SAS. Parece ser que se arroja un poco de luz en cuanto al agujero, después insistiré en él; pero sí insistir en la necesidad de que se contemple la fiscalización del SAS de forma singular, no lo digo para el año 2002, pero sí sería interesante que la Cámara de Cuentas contemplase, tanto la fiscalización de más sector público, de más empresas que prestan servicios, no me refiero ya al sector público IFA, sino que prestan servicios. Porque nos preocupa la situación de Egmasa, como usted sabe, y creemos que es importante situar ahí la fiscalización, y, por supuesto, el tema del SAS, porque hubo un movimiento de la Cámara de Cuentas de fiscalización, parece ser que se liaron un poco las cuentas, y tiene que estar la Cámara de Cuentas un poco encima del SAS para seguir en esa línea de transparencia y de clarificación de cuentas. Porque con los datos que después tendremos oportunidad de comprobar, a nosotros nos interesa que la Cámara de Cuentas esté muy encima del SAS, porque yo creo que es bueno, no para el Gobierno, sino para todo el mundo, ¿no?, porque el temor que tenemos es que eso sea una pelota que se vaya engordando y, aunque no aparezca ahora, pueda aparecer en ejercicios futuros. Entonces, eso es una cosa que queremos que se quede muy clara, porque entendemos es de las grandes dudas que habrá que despejar en un futuro inmediato, cuál es el verdadero agujero que habrá que despejar en un futuro inmediato, ¿no?, cuál es el verdadero agujero del SAS.

Y ahí acabo como empecé, felicitándole de forma general por su actuación, por el programa de actividades y, por supuesto, por la página *web*. Pero, en cualquier, caso la página *web* no tiene que ser motivo central de mi felicitación, sino que tiene que ser, pues, la felicitación que

se haga extensiva a todos los trabajadores de la casa y, por supuesto, a toda la Cámara de Cuentas y sus responsables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moro Cárdeno, por favor, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, esta exposición y la información que nos ha traído sobre la memoria de actividades del año 2001 y el plan de actuaciones para el año en curso, para el año 2002.

Por supuesto, sumarme a las felicitaciones de los anteriores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, sobre la página *web* tan espléndida de la Cámara.

Yo creo que, realmente, de la memoria que nos trae y que todos hemos tenido ocasión de ver, pues, yo creo que se deduce que la Cámara de Cuentas ha venido realizando una intensa y una importante labor dentro de esos cometidos que tiene encomendados por la propia Ley de la Cámara de Cuentas, y todos yo creo que somos conscientes, o que sabemos, que a veces esa labor no está exenta de dificultades y que incluso, pues, es difícil atender todos los requerimientos o todas las peticiones que desde esta propia Cámara parlamentaria se le hacen, e incluso atender o incluir posibles informes de fiscalización que pudieran ser objeto de ello.

Pero con todo, yo creo que hay que reconocer y hay que destacar la realización de importantes objetivos que tenía marcados la Cámara de Cuentas en su plan de actuaciones del año 2001 que, sin duda, yo creo que a veces, desde un punto de vista interno del propio funcionamiento de la Cámara, ha supuesto o redunda en una mejor realización del trabajo de control, de ese objetivo de control que tiene encomendado, y denota, yo creo, por un lado, el especial interés que tiene la propia Cámara de Cuentas en agilizar o incentivar una actuación más rápida, más pronta, de los trabajos que viene realizando, y, por otro lado, y sumado a esto, yo creo que, además, la apuesta continúa por la mejora de la calidad de los trabajos que realiza.

Yo, terminando, y no quiero extenderme más, desde el Grupo Parlamentario Socialista, simplemente, instarle a que continúe con ese trabajo, con esa labor intensa e importante que viene realizando y que haga posible que los objetivos que se marcan en su plan de actuaciones para el presente año se vean cumplidos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Para contestación global a los distintos Grupos parlamentarios, señor Navas, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. En primer lugar, responder a agradecimientos con agradecimientos.

Efectivamente, agradezco, en general, las intervenciones que se han realizado sobre el trabajo de la Cámara de Cuentas y sobre algunos de sus aspectos concretos, incluso sobre algunas de sus expresiones telemáticas, como es la página *web* más reciente, más evidente. Y lógicamente, este agradecimiento hay que trasladarlo a todo el personal de la Cámara de Cuentas, por supuesto, pero especialmente a una comisión de informática que funciona dentro de la institución, que es la que está velando, pues, cotidianamente, para que esa página *web* esté al día, que lo está a diario —valga la reiteración—, por que esa página *web* esté al día, tenga contenidos atractivos y, en definitiva, se convierta en la representación del trabajo de la institución. Por tanto, mi agradecimiento, en nombre de todo el personal, por las palabras que ha habido respecto al trabajo general de la Cámara y en este aspecto concreto de la informatización de esa labor.

Vuelven a producirse intervenciones que, repasando yo las comparecencias de años pasados, digamos que estamos en una misma tónica, marcando unas líneas parecidas en lo que se refiere a la caracterización de la memoria que presentamos ante esta Comisión, de tal manera que se sigue señalando la existencia de retrasos en el cumplimiento de los planes de actuación.

Hombre, yo nunca he hecho uso de una respuesta porque responde al «mal de muchos, consuelo de tontos», pero repasando los planes de actuaciones de todas las instituciones de control del país, incluido el Tribunal de Cuentas del Estado, e incluso la experiencia europea de los homólogos de los tribunales regionales de cuentas franceses y de otros países, no hay órgano de control externo, se puede afirmar con toda seguridad, no hay órgano de control externo que cumpla en plazo con su plan de actuaciones, por lo menos en la experiencia europea. Eso no quiere decir nada, ya digo que eso es un mal de muchos y, por tanto, no es un consuelo mío ni del Pleno de la institución, que no les quepa a ustedes la menor duda que no ceja ni un momento de impulsar y de presionar para acortar los plazos, para lograr que los trabajos se agilicen lo más posible y que el plan de actuaciones se cumpla en su fecha debida.

Hemos inventado multitud de fórmulas, desde incentivos económicos hasta de otro tipo, y, bueno, la Cámara de Cuentas tiene una parte administraliva importante, la Administración responde con lentitud, los hábitos y las costumbres del personal tardan en amoldarse... Por otra parte, tampoco contamos con un número excesivo de funcionarios, es decir, que tenemos unos medios bien justitos

en relación a nuestros propósitos, y, por consiguiente, tenemos un nivel razonable de retrasos. Aquí se han señalado algunos casos, como por ejemplo el de Egmasa o el de... Bien. El informe provisional de Egmasa ya está aprobado. Desgraciadamente, todo esto tiene una tramitación, por otra parte, compleja; es decir, no sólo hay que hacer el trabajo de campo en el plazo previsto, sino que después el informe tiene que ir al Pleno, tiene que aprobarse provisionalmente, va a alegaciones, tiene que volver al Pleno, etcétera; es decir, la tramitación, por otra parte, complica las actuaciones, de tal manera que pueden producirse retrasos en el mismo procedimiento de tramitación de los informes.

Y aquí está después un asunto al que se ha aludido por la señora Moro, que es el propósito permanente de calidad del trabajo. Nosotros, como Pleno, pensamos que las prisas son malas consejeras, en general, y que, por consiguiente, es bueno tratar los asuntos con la suficiente atención como para que no se deslicen errores, para que no nos pasen cosas que, por otra parte, en el ámbito de lo que está ocurriendo en los últimos meses en el ambiente general de la auditoría, pues a todos nos tiene que hacer recapacitar un poco sobre cómo deben de ser los informes. De tal manera que, bueno, yo no estoy contento con los retrasos —ya lo dije el año pasado, lo vuelvo a repetir este año—, no estoy nada contento, el Pleno no está contento con que haya retrasos. Pero sí es cierto que la Cámara viene aprobando, unos años con otros, en torno a veinte, veintidós, veinticuatro informes, y ése es el trabajo que puede hacerse realmente. Muchas veces hemos tenido propósitos más ambiciosos, y de ahí algunos retrasos claros, y otras veces, bueno, el nivel de peticiones que afluye a la Cámara también nos deja con la situación un poco de perplejidad de no poder decir que no a todos, porque ha pedido cosas el Tribunal de Cuentas del Estado, se han pedido cosas por el Parlamento de Andalucía, hay Corporaciones locales a las cuales desatendemos paladinamente, claramente las desatendemos, puesto que hay tramitadas por esta Comisión más de treinta solicitudes de informes de Ayuntamientos que no estamos atendiendo, sencillamente. Bien. Todo esto, evidentemente, no nos deja satisfechos, pero es una realidad cuyo conjunto justifica esta situación, ¿no?, si una justificación puede ser válida en este ámbito.

Después está el asunto, también recurrente, de la distribución entre sectores de los informes. Hombre, la distribución entre sectores de los informes yo ya creo que he repetido que no puede hacerse en función del número de informes, porque si bien es cierto que en el sector local aparecen, me parece que en el plan de actuaciones, unos doce informes y respecto a los restantes aparecen en torno a once informes —porque, en definitiva, los que nos proponemos hacer, me parece, son veintitrés para el año que viene—, pues no puede equipararse todo y mezclar las cosas como si todo fuera lo mismo. El informe de Cuenta General no ocupa lo mismo que hacer un informe del Ayuntamiento de Tarifa o del Ayuntamiento que sea; por tanto, no son masas homogéneas y equiparables. El informe de Cuenta General, pues, unas cosas con otras, y teniendo en cuenta el trabajo acumulado que requiere que se ponga en la calle, pues no sería exagerado decir que ocupa un 30 o un 35% del trabajo de la Cámara de todo el año, porque hay dos o tres equipos permanentemente trabajando durante todo el año y todo un departamento, que además se amplía o se refuerza en los últimos cuatro meses del año. Por consiguiente, tomar las cosas por la pura apariencia del número de los informes a mí me parece exagerado, me parece una conclusión apresurada, tomada exclusivamente en función del número de informes que se propone la Cámara. De tal manera que, bueno, vuelvo a insistir en algunas de las cosas que ya se dijeron en ejercicios pasados. El sector público local, efectivamente, es un sector que sólo de rechazo corresponde fiscalizar, digámoslo así, o controlar al Parlamento, pero, bueno, lo cierto es que está en la legislación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, legislación que se ha modificado, precisamente, matizando la extensión de esa competencia para mejorarla, pudiéramos decir, para matizar mejor la competencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía. De manera que parece que, sin perjuicio de que la Cámara de Cuentas sea un órgano de extracción parlamentaria y dependiente del Parlamento orgánicamente, parece que sus funciones trascienden un poco incluso a las que pudieran corresponder al Parlamento de Andalucía.

Y después, hay otra razón clara: si no hace la Cámara de Cuentas fiscalización en el sector público local, no las hace nadie. Es decir, no hay fiscalización en el sector público local del Tribunal de Cuentas de España por las razones de que, bueno, de que tampoco ellos dan abasto, es decir, no pueden extenderse a todo lo que quisieran; por lo tanto, o lo hace la Cámara de Cuentas de Andalucía o no se hace. Y créame que es muy conveniente que, sin perjuicio de que la relación de fondo sea de tres a uno, como usted perfectamente ha citado, tres billones frente a un billón que, en conjunto —bueno, estoy hablando en pesetas, y perdonen—, frente a un billón que gestionarían las Corporaciones locales, es cierto que hay que prestarles alguna atención, y además, ése es el camino que se ha coordinado en todo el país con el Tribunal de Cuentas y por parte de todos los órganos de control externo del país.

También está el asunto del SAS. Yo creo que al SAS la Cámara de Cuentas le ha dedicado una atención preferente desde el punto de vista histórico; en fin, no creo que esto sea revelar ninguna novedad. Hasta, bueno, hasta el último año hay todavía una fiscalización, que yo creo que no se ha presentado, sobre los servicios generales de los hospitales andaluces, que estará por aparecer en esta Comisión si no ha aparecido ya. Por tanto, al SAS le hemos dedicado una atención, siempre ha habido un informe en el plan de actuaciones sobre el SAS, sino dos o más.

Quiere decirse que el plan de actuaciones de la Cámara no sólo debe verse en su equilibrio territorial y en su equilibrio sectorial, sino que también debe verse el plan de actuaciones en su equilibrio temporal, de tal forma que no sería extraño que, dentro de un plan de actuaciones, recogiendo y transmitiendo yo, con mucho gusto, las sugerencias que aquí se hacen, yo transmitiré al Pleno, que, por otra parte, está casi en todo él presente y, por tanto, también ellos han oído estas recomendaciones, muy gustosamente recogeremos estas recomendaciones que se nos hacen desde distintos Grupos para que volvamos

al SAS a la mayor brevedad. Y con toda seguridad, yo les puedo anticipar que la Cámara de Cuentas lo hará. Yo transmitiré al Pleno esta preocupación institucionalmente, y el Pleno acogerá con toda seguridad estas sugerencias.

Y ocurre, como digo, que esas sugerencias, las sugerencias que se hacen desde esta Comisión, también hay que enfocarlas con la perspectiva temporal. Es decir, en realidad, el propósito que se planteó el Pleno hace cinco años y pico, el propósito que se planteó el Pleno es ir volviendo y permitiendo cada cuatro o cinco años una vuelta general sobre todo el sector público andaluz, de tal manera que incluso sea posible volver sobre asuntos ya tratados en los propios informes y en esta Comisión, para ver cómo han evolucionado después de una serie de años. Ésa es una apuesta que tiene hecha la propia Cámara, que espero que en los próximos planes de actuaciones puedan recogerse y que incluso permitirá hacer informes más cortos sobre aspectos concretos de los que se recomendó, se dijo o se concluyó en anteriores trabajos de fiscalización y en anteriores Comisiones de la Cámara.

Y, finalmente, por lo que respecta a las empresas públicas, que también se han citado como elementos del sector público, bueno, yo no creo que sea de ocultar el hecho de que la Cámara ha previsto para el ejercicio 2002 hacer tres informes sobre distintas empresas públicas del sector público andaluz, dos empresas públicas del sector público de la Junta de Andalucía, digamos, de la Administración autonómica, y una empresa pública de Córdoba.

Por consiguiente, bien que con limitaciones, con bastantes limitaciones, diría yo, es lo cierto que la Cámara procura recoger con el mayor cuidado y el mayor cariño, incluso podíamos decir, procura recoger las recomendaciones y sugerencias que se hacen en esta Comisión. Lo que ocurre es que el paño tiene los hilos que tiene y, en lo que se refiere a informes, pues, en torno a veintidós o a veintitrés informes son los que caben en nuestro plan de actuaciones. Y en el futuro, cuando se apliquen estos avances informáticos, cuando contemos con el personal que va a reclutándose poco a poco —y esperemos que pueda ser ampliado en ejercicios futuros—, con el personal ya más rodado y más experimentado de los que se ha reclutado en los últimos años, etcétera, podamos ofrecer mejores resultados, de manera que esta Comisión también pueda manifestar su satisfacción en este terreno.

Y yo, por consiguiente, termino. Creo que he contestado a las expresiones que se han hecho en general, y termino reiterando mi agradecimiento en nombre del personal de la Cámara y de sus órganos de dirección.

Muchas gracias.

Informe anual de la Cámara de Cuentas 6-02/ICG-000001, relativo a fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2000.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

Pasamos, señorías, al segundo punto del orden del día, informe anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial relativo al ejercicio 2000.

Señor Navas, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se emitió el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta y de la Contratación Administrativa referida al ejercicio 2000, que fue aprobado por unanimidad en la sesión del Pleno del 20 de febrero de 2002, aceptándose en su totalidad 23 alegaciones, 11 parcialmente, de un total de 125 presentadas. El informe, además de contener las conclusiones obtenidas sobre la observancia de la legalidad y los principios contables aplicables en el ámbito económico-financiero, recoge un conjunto de recomendaciones que ofrecen medidas tendentes a mejorar la gestión económica y financiera.

Dada la importancia que la Cámara de Cuentas da a este último objetivo, voy a exponerles en primer lugar, cuáles son las recomendaciones que el informe de la Cuenta General recoge para este ejercicio 2000, indicándoles que muchas de ellas, quizás las más importantes, vienen siendo reiteradas por la Cámara de Cuentas en los últimos años, sin que hasta ahora hayan sido del todo cumplimentadas por la Administración. Estas recomendaciones se refieren a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, a la liquidación de los presupuestos, al endeudamiento, a la contratación administrativa, a los organismos autónomos, las empresas públicas y el Fondo de Compensación Interterritorial.

En cuanto a las recomendaciones relativas a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, durante este ejercicio se ha constatado un avance en la implantación del Plan General de Contabilidad de la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos. Así, respecto al subsistema de endeudamiento, se ha conseguido que las operaciones de esta naturaleza tengan reflejo en los estados financieros. No obstante, se insiste en su completa implantación. Además, el subsistema inventario, según se expone en la memoria, se ha comenzado a implantar en el ámbito de la Dirección General de Patrimonio.

Por otra parte, uno de los estados integrantes de las cuentas anuales que establece el plan general es la memoria, la cual amplía, completa y comenta la información contenida en el resto de las cuentas anuales: balance, cuenta de resultado económico-patrimonial y el estado de liquidación presupuestaria.

La memoria rendida por la Junta de Andalucía, a pesar de haber experimentado una mejora respecto a la del ejercicio anterior, continúa sin reflejar la información necesaria de los estados rendidos, no recogiéndose, entre otras cuestiones, información sobre el seguimiento de los gastos